

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal, 18. En el extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

## OBSERVACIONES.

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38. Única encargada de recibir los anuncios franceses.  
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion, calle del Prado número 15 piso principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, SABADO 11 DE DICIEMBRE DE 1866.

## SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de Guadalupe.

\*\*

## SANTO DEL LUNES

Santa Lucía, virgen y mártir, y San Antíoco.

## La Verdad de la Historia.

Si el largo, y al parecer interminable debate parlamentario suscitado con motivo de la interpelación del señor Puga, no produce beneficio alguno á la nacion, sirve, en cambio, para poner de manifiesto la infinidad de errores que la credulidad ó la pasion política, hacen sostener á los jefes de las diversas fracciones en que están divididos todos los partidos políticos de España.

Hemos seguido paso á paso este debate y nada hemos dicho sobre él, más que lamentarnos de que nuestros legisladores, los mal llamados *padres de la patria*, empleasen el tiempo en una lucha completamente estéril y personal; pero hoy tenemos algo que decir, algo que rectificar al discurso pronunciado ayer por el señor Salmeron, quien saliendo del círculo en que venia girando este debate, hizo afirmaciones de tal naturaleza graves, de tal modo erróneas, que no podemos dejar de contradecir de la manera más rotunda y terminante, porque así nos lo exige la verdad de la historia, cuya filosofía olvidó ayer por completo el catedrático de Metafísica de la Universidad Central.

No de otro modo se explica que el señor Salmeron comparase la restauracion de Sagunto con la última algarada capitaneada por el ex-brigadier Villacampa.

¿Qué fué la revolucion de 1868? El destronamiento de una dinastía que venia rigiendo los destinos del país; el despojo de un derecho legítimo é indiscutible por la fuerza armada, que no es ni puede ser bajo ningún concepto, ni ahora ni nunca, la representación de la voluntad nacional.

¿Qué fué la revolucion de Sagunto? La restauracion de aquella Monarquía; la devolucion de aquellos derechos arrebatados en 1868 contra la verdadera voluntad nacional y la del que los poseía definitivamente.

Y díganos el Sr. Salmeron, despojándose, si le es posible de la pasion política, ¿puede compararse ante la historia crítica una revolucion con otra?

Claro está que no. La una significa la violencia contra el derecho; la otra el derecho contra la violencia. La una representa la destruccion de la ley basada en la razon y la justicia; la otra el planteamiento de aquella misma ley con aquella misma razon y aquella misma justicia.

La revolucion de 1868, por mucho que se la llame *gloriosa*, no es, ni será jamás, otra cosa ante la historia, que la imposicion de las armas ante el derecho; la revolucion de Sagunto, por mucho que quiera combatirla la pasion políti-

ca, será siempre la imposicion del derecho ante la de las armas.

Y si esta diferencia tan notable existe entre un hecho y otro, ¿cómo pretende el Sr. Salmeron comparar el acto de Sagunto con el del 15 de Setiembre último? ¿Cómo se atrevió ayer á igualar al ilustre general Martinez Campos con el ex-brigadier Villacampa? El uno devuelve á su legítimo dueño lo que es suyo; el otro pretende arrebatárselo de nuevo. ¿Es posible la comparacion?

Ya ve el Sr. Salmeron que no le hablamos en nombre de ningún partido; que no le combatimos con argumentos políticos, sino con la razon y con la lógica, que ayer le faltó tantas veces en su discurso.

¡Ah! Es muy bonito dejarse arrebatar de la elocuencia, y cuando se dispone de un gran dominio de palabra, como dispone el señor Salmeron, hacer afirmaciones que si no convencen á nadie, al menos le deslumbran, pero es muy difícil hablar con fundamento logico cuando las pasiones políticas ofuscan é invaden la inteligencia. Y no de otro modo se comprende que el Sr. Salmeron dijese que la República de 1873 había sido proclamada por la soberanía de la nacion representada por las Cortes, pues era tan absurdo como comparar al general Martinez Campos con el ex-brigadier Villacampa.

En primer termino, aquella República fué proclamada contra el derecho, porque los hechos que la provocaron no estaban fundados en el derecho mismo, y es una cosa que no ignora ni el último estudiante, que son completamente contrarias á la ley, las consecuencias de todo acto que se haga contra la ley, y siendo así que la República de 1873 fué una consecuencia de la revolucion de 1868 y que esta fué contraria al derecho, luego aquella lo fué tambien; como lo son asimismo todos los actos ejecutados desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta que, para gloria de España y bienestar de la patria, se hizo la restauracion de Sagunto; y por esta razon no puede hacerse valer el derecho de todos aquellos actos.

En segundo lugar, aquella República fué proclamada por unas Cortes que además de ser ilegales eran monárquicas, y no puede decirse, por tanto, que fué la voluntad nacional quien la proclamó, porque esa voluntad nacional, dado caso de que hubiese existido, era completamente monárquica, pues monárquicos eran sus representantes, y no por el hecho de haber cambiado de opinion éstos en el transcurso de pocas horas, se ha de decir que cambió tambien la voluntad nacional que se manifestó monárquica al elegirlos.

Y esto el mismo Sr. Salmeron lo decía ayer cuando afirmaba que no cambiaría su opinion por la vida, no de seis hombres, sino de millares, pues faltaría á la mision que le confiaron sus electores y al compromiso que con ellos contrajo al aceptar su representacion ante las Cortes.

Aquellos diputados faltaron tambien á la mision que les confiaron sus electores y á los compromisos

que con ellos tenían contraidos, y por tanto, no les representaban fielmente, no eran ni podían ser eco de la voluntad nacional.

Creemos haber deshecho el error en que con tanta frecuencia incurrieron los revolucionarios al comparar unos hechos con otros y al reclamar unos derechos que ni existen ni han existido jamás. Otras muchas observaciones haríamos al discurso del Sr. Salmeron, pero nos lo impide la falta de espacio, y nos lo dispensa al mismo tiempo el que caen dentro de las doctrinas políticas, y conocidas son en este punto nuestras opiniones.

Nos creemos relevados de hacer lo hoy, pues nuestro objeto era solamente restablecer la verdad de la historia, y creemos haberlo hecho.

El corresposal de *Le Temps* en Marruecos ha enviado á su periódico una extensa carta en que dá cuenta de la visita que el ministro francés de aquel imperio ha hecho á Mogador, residencia del sultan.

No se conocen de un modo concreto los puntos que abordará dicho diplomático con el Gobierno marroquí, pero segun conjeturas del cita lo corresposal, es probable se dilucidan temas tan importantes como la rectificacion de fronteras, la mision militar alemana, el reglamento de los numerosos litigios en suspenso y el tratado de comercio.

Creo además el corresposal de *Le Temps* que se tratará especialmente de la proteccion acordada por las potencias á los súbditos marroquíes; cuestion, dice, de las mas complejas, periódicamente planteada y jamás resuelta, á despecho del convenio de Madrid que tuvo por objeto definir claramente los deberes y derechos de cada uno. El Sultan se queja, segun parece, de que gracias al sistema de proteccion, y sobre todo, á los abusos de su aplicacion, parte de sus súbditos eluden su jurisdiccion, y sus quejas son tan fundadas examinándolas ligeramente, que se pregunta cómo, con raras excepciones, han podido sancionarse semejantes derechos á las naciones extranjeras.

La diplomacia española, como siempre tan previsora, deja tomar la iniciativa en todo á las demás naciones.

El acontecimiento parlamentario de ayer fué el discurso del Sr. Salmeron que, á decir de *El Correo*, ha sido en general templado y especulativo, teniendo golpes de intencion, alusiones ácidas y hasta frases chispeantes, es decir, su correspondiente sal y pimienta.

En opinion del colega, el Sr. Salmeron ha sabido mantenerse en un tono dogmático crítico, con ciertos vislumbres jesuíticos; y en esta tono formuló sus doctrinas sobre el derecho hipotético de insurreccion y sobre la influencia excesiva, aunque inevitable, del ejército en las luchas de la política.

La contestacion del Sr. Gamazo ha sido tal que no es posible que continúe el Sr. Salmeron en las nebulosidades en que se ha envuelto, ni el estudiado silencio de los demás individuos de la coaliccion republicana.

Acerca de nuestro modo de pensar respecto del discurso salmeroniano, consignado queda en nuestro editorial de hoy.

Un diario ministerial avanzado dice anoche que la gran mayoría de nuestros políticos pierden el tiempo hace años en disquisiciones sutiles más que medianamente bizantinas, sin dar la

importancia que merece á la cuestion principal.

Esta cuestion principal es, ¿á que no lo adivinan nuestros lectores?

Pues es... la emancipacion de la conciencia.

Las etapas, dice el diario en cuestion, que ha tenido en España la emancipacion susodicha prescindiendo de las demás naciones que se encuentran en nuestro mismo caso, han sido la desamortizacion eclesiástica por los progresistas; la secularizacion relativa de la ciencia por los moderados y unionistas, y la libertad religiosa por la revolucion de Setiembre.

El ministerialismo colega cree que andamos á paso de tortuga y se lamenta de que todavía hay en la Constitucion un artículo que prohíbe las manifestaciones externas de todo culto distinto del católico; nuestro Derecho civil y penal conservan restos de nuestra intolerancia tradicional; sigue en pie el decreto de Cárdenas que borró de una plumada derechos sancionados por la revolucion.

Lleno de ardor bélico, el colega propone que imitemos en España el ejemplo de la nacion italiana, donde se han acallado todas las divisiones, todos los caprichos, en aras de un solo principio: la emancipacion del poder clerical, y donde los liberales de todos matices, se han agregado alrededor de la casa de Saboya, como el simbolo de la independencia nacional, amenazada por los poderes religiosos.

A nosotros lo que nos asombra es que se escriban oríslates semejantes y que tengan cabida en las columnas de la prensa ministerial,

En otro lugar va consignada la impresion que á los ministeriales les ha causado el discurso que ayer pronunció el Sr. Salmeron.

La de los conservadores no puede ser más pesimista, á juzgar por lo que anoche expresa *La Epoca*.

Segun este colega, el discurso del Sr. Salmeron no es por su tono, por su arte, por su naturaleza analítico y por su fin altamente y pérfidamente político, de los que halagan á las masas ni de los que mueven la opinion... pero por eso mismo tiene más alcance y es digno de más hondo estudio.

No es, á juicio del colega, una protesta revolucionaria, viva, ardiente: es una flecha que se dirige á lo más alto, buscando en la conjuncion de hechos históricos y en los eslabones de nuestras antiguas revueltas, algo que legitime el motin, algo que sancione las cuarteladas.

*La Epoca* supone que el Gobierno defenderá las instituciones de los viejos ultrajes que les ha dirigido el señor Salmeron, y supone tambien que pondrá correctivo, con más oportunidad que la presidencia de la Cámara, á los desafueros del orador de la minoría; y dice:

«Pero si no fuera así, si se engolfara en pequeñeces y menudecias, no faltaría en el Congreso quien vuelva por la santidad de la ley y por el respeto al trono.

Y esperamos tambien que los disidentes meditarán que no hay prudencia en dividir á los partidos monárquicos, cuando el enemigo comun acomete con tal fiereza contra todo lo que significa orden, prestigio, legalidad y derecho.»

Aplaudimos el lenguaje del diario canovista porque entendemos que no es por el camino de las contemplaciones y de las debilidades por donde se logrará contener á los revolucionarios más é menos embozados.

Todo lo que no sea decision y energia es andarse por las ramas en asunto de tanta entidad como el prestigio y afianzamiento de la institucion monárquica.

## La Compañía Trasatlántica.

Al clamor general y unánime que se elevó hasta el Gobierno hará cuatro meses, cuando la Compañía Trasatlántica pidió la rescision de su contrato si no se atendian sus justas reclamaciones y no se organizaba de un modo definitivo y eficaz el servicio marítimo postal, han sucedido ahora las felicitaciones por haber propuesto el ministro de Ultramar á las Cortes una solucion justa, que da satisfaccion á dicha Compañía, favorece el desarrollo del comercio, amplía las comunicaciones y asegura la subsistencia á las numerosas familias que dependen de esa gran empresa nacional, así como á ciudades que sirven de base y escala á esa linea de navegacion.

Así lo demuestran los entusiastas telegramas que el Ayuntamiento, Diputacion, Sociedad de Amigos del País, Circulo Mercantil, Escuelas de Bellas Artes y Ateneo de Cádiz han dirigido al Gobierno, felicitándole por el contrato celebrado con la Compañía Trasatlántica y excitando á los representantes del país á que lo aprueben.

A la iniciativa tomada por Cádiz seguirán seguramente las manifestaciones de júbilo de otras importantes poblaciones del litoral y centros industriales y artísticos de todas partes, porque ese es el privilegio de las resoluciones que satisfacen el honor nacional y tienden á labrar la prosperidad de la patria, como veniamos sosteniendo y hemos logrado al fin ver en vias de realizacion.

Pero nos extraña sobremanera que un periódico tan importante como *El I. parcial*, que siempre ha tenido acentos viriles para toda obra patriótica, trate con tanta injusticia uno de los actos mas acertados del Gobierno de sus amigos, y que asimismo se se califique de misterioso un contrato que está impreso como apéndice al *Diario de Sesiones* y se halla á disposicion de los representantes del país y de todo el que quiera enterarse desde el día 4.

Respecto á los nuevos servicios con Buenos-Aires y Fernando Poo, no eran codiciosos, atendiendo su escasa subvencion; pero la Compañía Trasatlántica, secundando los elevados propósitos del Gobierno, se ha prestado á hacer los sacrificios que exige el ensayo de esos servicios para ver si es posible encauzar nuevas corrientes comerciales.

Por otra parte, tiene la Compañía citada su nombre puesto tan alto, y es tan legítima la reputacion adquirida, que si sus capitales inmensos, su larga experiencia y su perfecta organizacion no son garantías suficientes para el cumplimiento del nuevo contrato, no sabemos dónde las encontraría el apreciable colega.

## TEATROS.

*El desden con el desden*, esa joya inmortal del teatro antiguo, se pondrá esta noche en escena en el Teatro Español.

—En el teatro de la Comedia los llenos son por entradas.

Los que concurren al elegante coliseo están cada vez más complacidos del buen acierto en la eleccion de obras y en la direccion de escena.

En la funcion de tarde que habrá de verificarse mañana domingo en este teatro, se representarán las aplaudidas obras nuevas, *Miño de inglés y canario*, *La Señora de Malute* y *Ultramarinos*.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes.

**Estado.**—Cancillería.—Discursos cambiados en la solemne recepción por S. M. la reina regente del nuevo embajador del presidente de la República francesa en esta corte.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley con objeto de construir un Palacio de Justicia en Barcelona.

—Proyecto á que se refiere la disposición anterior.

—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Priego á don D. Antonio Calvo Serrano.

**Hacienda.**—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por don José María Pulgarin, delegado de Hacienda de Barcelona; nombrando en su reemplazo á D. Eduardo Gomez de la Torre, que desempeñaba igual cargo en Murcia; para esta vacante á don Mariano García y Puig Samper, delegado que era en Almería, y para esta á D. Angel Guerra.

**Gobernacion.**—Real decreto dejando sin efecto el nombramiento de don Ventura García Sancho, marqués de Aguilar de Campó, para vocal del Consejo de Administración del Monte de Piedad.

**Fomento.**—Real orden indultando á D. Manuel Hernandez y Robredo de la pena de inhabilitacion para cursar estudios en los establecimientos de enseñanza del reino.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 10 de Diciembre.

Abrese la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Después de darse lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, el señor Barón de Covadonga ruega al ministro de Fomento tome las medidas convenientes á fin de evitar los continuos choques de ferro-carriles que con tanta frecuencia se repiten.

El ministro de Gracia y Justicia dice que pondrá en conocimiento de su compañero el ruego del señor Barón de Covadonga.

El señor Alcalá Zamora pide al ministro de Gracia y Justicia una nota de los penados que han obtenido la gracia de indulto por su comportamiento durante la última invasion cólérica.

Al propio tiempo desea conocer los expedientes tramitados con este motivo, así como los informes que sobre ellos recaigan, pues tiene entendido el orador hay muchos penados cumpliendo condena sin que les haya alcanzado dicha gracia.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que no puede contestar concretamente, porque no tenia conocimiento de que se le dirigiera tal pregunta, y no tiene presente los expedientes respectivos.

Rectificaron varias veces ambos oradores.

El Sr. Fabié dice que, en vista de que la comision últimamente nombrada para informar acerca del proyecto del Código militar no ha dado informe todavía, pide al Senado se sirva acordar que este proyecto pase á la otra comision de procedimientos militares, puesto que tanta conexión tiene con la referida, y pueda informar sin más dilacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que está de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Fabié, y el Senado, á propuesta del presidente, accede á lo pedido por dicho señor.

El Sr. García Torres pidió al ministro de Hacienda varios datos para estudiar en su día la cuestion del arriendo de los tabacos.

El Sr. Rodriguez Seoane hace una relacion de las desgracias que ocurren en las líneas férreas, y ruega al ministro de Fomento procure un medio de evitarlas.

El Sr. Polo de Bernabé anuncia una interpelacion al Presidente del Consejo por no haber cumplido con la ley que ordena se construya una estatua á la Reina doña María Cristina.

El señor ministro de Gracia y Justicia ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley sobre la construccion de un palacio de Justicia en Barcelona, y entrándose en la órden del dia se aprue-

ban dos proyectos de ley relativos á una carretera y á un ferro carril.

Sin más, se leyó la órden del dia para mañana, que es la discusion de un proyecto de ley y reunion de sesiones, levantándose la sesion á las tres y media y constituyéndose el Senado en sesion secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

CONGRESO.

Final de la sesion del dia 10.

Lamentóse de que el Gobierno no siguiese esa era de paz, pues en la crisis reciente desapareció el elemento democrático por el triunfo de la influencia del Sr. Alonso Martinez, á quien calificó de sordina del partido liberal, saliendo los Sres. Montero Rios y Gonzalez, que tenían proyectos verdaderamente reformistas, y siendo sustituidos por los dos ministros, uno procedente de la union liberal y otro de la fraccion más conservadora de la mayoría.

Dijo que así lo reconoció el señor Sagasta, contestando á la suave querrela del Sr. Gullon (risas), al sostener que los resortes del Gobierno se iban á fortalecer con el nuevo Código penal; y al tratar incidentalmente de esas bases, el presidente advirtió al orador que estaban presentadas en la otra Cámara.

El Sr. Salmeron: Para no faltar á esa cortesía me habia mantenido á honesta distancia (grandes risas) de ese proyecto.

Calificó este proyecto de ser en extremo reaccionario por su necesidad de ajustarse á la Constitucion de 1876; estimó que el proyecto del Jurado lo informaba el más raquítico espíritu doctrinal, y que correspondiendo á ese criterio reaccionario, no se atrevía el Gobierno á restablecer el matrimonio civil, y por ello aludió con insistencia al Sr. Montero Rios.

Intentó después deducir de palabras del Sr. Cánovas que la revolucion no tiene fuerza mientras no se impacienten algunos elementos monárquicos como sucedió en otras revoluciones.

Declaró que hay poderosas fuerzas republicanas encarnadas en el país, y que justifican que su ideal es hacer, no una obra de un partido, sino una obra nacional, y ¡ay! de los partidos á quienes sorprenda ese movimiento, que tiene su encarnacion en los abismos de la conciencia; que no se someterán á la Monarquía, como desean los conservadores, y si perecen en la batalla, otros los vengarán, porque esa es la ley de las revoluciones, como ha dicho el Sr. Cánovas en palabras que podría leer

El Sr. Cánovas: ¿Por qué no le hace S. S.?

El Sr. Salmeron: Voy á complacerle.

El Sr. Cánovas: Muchas gracias.

El Sr. Salmeron: ¿No ha dicho el señor Cánovas antes la Monarquía que la paz?

El Sr. Cánovas: ¿La paz de la República?

El Sr. Salmeron leyó algunos períodos del último discurso del Sr. Cánovas, que suponía admitir la hipótesis del triunfo de la revolucion, que todavía no tiene elementos.

Añadió que el partido republicano se dolía de que fuese el criterio del partido conservador la guerra á todo trance, y que se preparase á ella hasta que varien, de lo que él se holgaría.

Respecto al partido liberal, dijo que si cumplierse su programa reformista y olvidase discordias pasadas, el partido republicano seguiría procedimientos de paz en aras del interés nacional, sin benevolencias ni pesimismo, sin que formularse condiciones de ningún género, pues era patriótico anticiparse al Gobierno brindándole con una paz que conservarían al respetarse la ley y el derecho.

Hablando en tésis general de las sublevaciones, el orador declara que ellos rechazan todo movimiento tumultuario y que no obedecen un sentimiento general del país, como asimismo las asonadas militares.

(El Sr. Cánovas pide la palabra).

No puede existir la tranquilidad del Estado cuando existen proscripciones ó eliminados. (Fuertes rumores).

El Sr. Moret: Cuando no vienen á interrumpir la tranquilidad los amigos de S. S.

El Sr. Salmeron: Calma, calma, señor ministro de Estado, no se apasionen S. S.

El Sr. Moret: Creo que tengo derecho á apasionarme después de haber oido toda la tarde con tranquilidad á S. S.

El Sr. Salmeron: Decía, señores diputados, que no es posible pedir tranquilidad cuando existen proscripciones y eliminados. Pues qué, ¿ignoraís lo que esto significa? ¿Digo algo nuevo? ¿Ignoraís la suprema influencia que ejerce en ellos el afán de recobrar sus derechos?

Porque no vive el Estado sólo con la seguridad material. Por eso os conjuro á que planteéis el sufragio universal, es porque os pido que, después de todas aquellas otras reformas y medidas, pongais el coronamiento á vuestra obra planteando el sufragio universal.

El señor Gamazo se levanta á contestar al Sr. Salmeron, y empieza calificando de inexplicable el discurso de dicho señor.

Manifiesta que jamás en el Parlamento habia expuesto nadie que conociera las responsabilidades del poder las extrañas teorías que el Sr. Salmeron ha sostenido, ni habia expuesto las condiciones para aceptar ó no las sublevaciones.

Hablando de los discursos del señor Salmeron en Vigo, dice que eran inoportunos, y que sólo los ha defendido aquí por distraer la atencion de los acusados, cuando los verdaderos reos, los que están en el banquillo, son el Sr. Salmeron y sus amigos.

S. S., dice, al formar parte de la coalicion, lo estaba con la condicion de saber lo que allí pasaba; luego, ó tuvo parte en la insurreccion, ó tiene que confesar, comocentones, que fué dolorosamente sorprendido.

¿Por qué no explica el Sr. Salmeron si está conforme ó no con la política de motines y de revoluciones diarias del Sr. Zorrilla, ó por el contrario, la de paz que prometió en el contrato bilateral celebrado con el Gobierno al pedir el indulto de los sublevados de Setiembre?

¿Es lícito quedarse en las sombras, acusar al Gobierno y no tenemos nosotros derecho de saber lo que sus señorías piensan?

Hay que declarar terminantemente si reconocéis y estáis dentro de la legalidad, como lo reconocisteis al solicitar el indulto, ó si, por el contrario, persistís siendo juguete de ese rey absoluto que se esconde en pais extranjero (alude á Zorrilla) y juega con el honor de España y con el vuestro propio.

Yo apelo á la conciencia recta del Sr. Azcárate.

El Sr. Salmeron: ¿La mia no es recta?

El Sr. Gamazo: No creo que haya dado motivo para que así lo suponga S. S. Pero S. S. ha manifestado aquí ideas que yo supongo ajustadas á su conciencia y con las cuales no puedo estar conforme.

Apelo á la conciencia del Sr. Azcárate para que diga si es que los deberes de amistad no se le vedan, si es partidario de los motines y de la insurreccion constante.

Y si todavía el Sr. Azcárate, por esos deberes de amistad desea permanecer en las sombras, apelo á los señores Muro, Baselga y Peñalva para que digan si es lícito sostener la insurreccion y el motin ahora, y no lo era cuando su señoría fueron á solicitar el indulto de los sublevados de Setiembre.

El Sr. Gamazo, sintiéndose fatigado pidió se le reservara la palabra para la sesion de hoy, en la que terminará su discurso.

Sesion del dia 11 de Diciembre de 1886

Abierta á las tres ménos diez de la tarde bajo la presidencia del Sr. Maura, es leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Garrido Estrada pone en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion varios desmanes cometidos por el alcalde del Puerto de Santa María contra respetables personas de aquella localidad que militan en el partido conservador.

El Sr. La Gasca apoya una proposicion de ley pidiendo una carretera, que fué aprobada.

Se entró en la órden del dia, dándose lectura á la sentencia del tribunal de actas graves respecto de la de Redondela, y fué proclamado diputado el señor marqués de Bendaña, quien juró acto seguido el cargo: sin discusion se aprueban varios dictámenes de interés local.

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley concediendo ventajas á los oficiales del ejército para estimular el retiro, usando de la palabra los Sres. Alvarez Mariño y Salcedo para rectificar, insistiendo en sus respectivos argumentos.

Rectificó tambien el Sr. Ochando, quien se extraña de que se pida con tanta urgencia la aplicacion de esta ley á los cuerpos facultativos del ejército, pues se comprende que se haga para la infantería y caballería, donde hay sobra de personal en toda la escala, pero no en los otros, donde no la hay.

Establece tambien las diferencias que hay entre las montepios civiles y el montepio militar.

Rectificaron nuevamente los señores Alvarez Mariño y Salcedo, y el ministro de la Guerra contesta á algunas objeciones hechas al proyecto por dichos señores, haciendo resaltar la necesidad de que se apruebe el proyecto por las ventajas que ha de reportar al ejército, pues iba encaminado á que desaparezca el excedente de oficiales que hay, y que dificulta cuantas reformas se quieren hacer en el ramo de Guerra.

El general Pando usa de la palabra en nombre de la comision para contestar al general Salcedo, y dice que el malestar de los oficiales del ejército es tan sumamente reducido, que apenas alcanza á cubrir las necesidades que tienen, y por esto, añade, todo lo que se haga para facilitar los ascensos es un beneficio.

Dice que no importa que se aumente el presupuesto de las clases pasivas, pues se disminuye en cambio el de Guerra, y demuestra con los números que no produce aumento ninguno de gastos.

Afirma que el ejército no sirve mas que para la guerra, y que cuando esto ocurra, por desgracia, ya verá el señor Salcedo cómo no faltan oficiales.

Queda aprobado el artículo 5.º y el proyecto, continuando el debate pendiente.

El Sr. Gamazo usa de la palabra para continuar su discurso contestando al Sr. Salmeron.

Afirma que él no era de los que creyeron que el Sr. Salmeron entraba en la coalicion para romperla y separarla de los procedimientos revolucionarios.

Dice que él pensaba y piensa que hay una deidad suprema en todos los partidos, y esa deidad es la patria, que no cambia, por muy distintos que sean los sistemas políticos, y añade que él sabia que la patria le habia inspirado al Sr. Salmeron que no era justo que se presentaran ante la sociedad los que la combaten por los procedimientos revolucionarios.

Pregunta que con qué derecho pedía el Sr. Salmeron, en el tiempo en que fué gobierno, la aplicacion de las leyes á los que delinquiran.

Dice que lo que el Sr. Salmeron dijo ayer del general Martinez Campos, fué, no solo una injusticia, sino una injuria, al compararle con el brigadier Villacampa.

Examina la conducta política del señor Salmeron, para decir que tienen razon los que afirman de él que tiene una opinion distinta en el poder que en la oposicion.

Dice que la coalicion fué formada por la desconfianza y por dos partidos uno de los cuales es un parricidio político, el hijo matando á su padre, la soberanía de la nacion y el otro partido, el progresista democrático, que no tiene ni sustancia, ni forma, ni nada, y dice que ni aun el manifiesto de la coalicion se ha hecho por el partido progresista, sino por una persona que por su patriotismo y consecuencia se habia hecho respetable de todos, del Sr. Castelar.

Dice que el Sr. Ruiz Zorrilla hizo un último acto político diciendo á los republicanos en 11 de Febrero que no podia seguirles porque les faltaba un verdadero apóstol.

Añade que del antiguo partido republicano se llevó la forma el señor Castelar, la esencia el Sr. Martos, y no ha quedado allí por tanto nada más que el vacío.

Combate el derecho de insurreccion diciendo que se necesita valor para afirmar que la voluntad nacional es nula en España y que nada ha hecho, y añade que no quiere repetir el juicio que se ha hecho ante la historia de la proclamacion de la república por unas Cortes monárquicas.

Dice que siendo cierto, como afirma el Sr. Salmeron, que el cuerpo electo-

ral está corrompido es una falta de lógica querer traer un sistema político fundado en lo único que tiene de sano el sistema constitucional. La enfermedad está abajo dice, y el Sr. Salmeron quiere curarla cortando la cabeza.

Dice que las influencias locales son en la mayor parte de las veces justísimas, y afirma que durante el período de la república se hicieron tambien coacciones electorales, pues hacian los escrutinios los voluntarios de la república.

Añade que si el partido liberal abre á los republicanos las puertas de la legalidad lo hace como á ciudadanos españoles y no como á republicanos, y dice que la revolucion del 19 de Setiembre, con sufragio ó sin él, con reformas ó sin ellas, fué un crimen.

Dice que el instinto y la necesidad social de la revolucion existe en la guerra de la independencia y cuando se trata de defender la patria pero no existe ni puede existir cuando se trata de derramar la sangre de sus hermanos por la pasion de partido.

Aboga por la union de todos los partidos monárquicos, y recoge algunas alusiones que se le han hecho durante el debate, para decir que hubo una disidencia en el anterior Gobierno, pues sino no hubiera habido la crisis, y él fué uno de los disidentes; pero añade que todo el partido liberal votó el Mensaje, que era la encarnacion de los ideales del partido, y luego nada ha ocurrido que sea contrario á los principios del partido, hasta que se concedió el indulto que han menospreciado en público los que en privado han dado pruebas de agradecerlo.

Afirma que los sucesos de Agosto no fueron un crimen político, sino un crimen social, y que por esto él creia que debia aplicarse la ley con todo rigor, pero que no por esto hay disension en el partido, pues era una cuestion accidental de las circunstancias.

Termina diciendo que no se apresuren los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez para tomar medidas para cuando muera el partido liberal, pues tiene que vivir mucho todavía.

El general Lopez Dominguez usa de la palabra para alusiones, y dice que él no ha hecho cabildos de ninguna especie, sino conferencias con varios importantes hombres de ese unido y compacto partido liberal.

Contesta á las alusiones que le dirigió el Sr. Salmeron, y dice que él no ha abjurado de sus doctrinas democráticas por esas conferencias, pues bien claro ha dicho que él donde fuere iria con sus principios y su bandera política.

Afirma y repite las manifestaciones que hizo en su discurso insistiendo en todos sus puntos, y añade que la izquierda mantiene todos sus principios, pero que siempre que se vea inseguro el órden público ó amenazadas las instituciones, estará al lado del Gobierno.

El señor Cánovas pide á la Cámara que le reserve el uso de la palabra para cuando hable el señor Castelar, para no molestar dos veces más á la Cámara.

El ministro de la Gobernacion empieza á usar de la palabra para recoger, segun él dijo, algunas alusiones que le dirigió su antiguo maestro el señor Salmeron.

Dice que al final del debate, se va viendo la posicion de cada uno; por un lado, los partidos monárquicos enfrente del Gobierno y por otro el partido republicano firme y constante en sus procedimientos.

Pregunta si existe todavía la coalicion republicana, y como no se le contesta vuelve á preguntarlo, y entonces el señor Salmeron dijo: tenga paciencia S. S.

Añade si siguen unidos los que fueron sorprendidos por los hechos y solicitaron el indulto y los que no querian que se pidiese, y hace con este motivo alusiones á todos los diputados republicanos para que manifiesten sus opiniones.

Dice que no basta condenar los procedimientos de fuerza, sino que es preciso ayudar al Gobierno para prevenirlos, añadiendo que no se puede ser legislador y revolucionario al mismo tiempo.

Afirma que este Gobierno tiene el mismo matiz político que cuando se formó en el mes de Noviembre del año último, y que este Gobierno cree que gobernar es cumplir con las leyes y no transigir.

Recuerda que en 1873 fué necesario cerrar las puertas del Congreso para defender al Sr. Salmeron de las

irras del pueblo, que le acusaba de traicionere por el hecho de haber sido monárquico.

A la hora que cerramos este alcance continúa la sesión.

### NOTICIAS GENERALES

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

Lérida 10 (2 tarde).—En Séros, á las once de la noche del día 8, fué muerto de un tiro en el café de Jaime Alba el vecino Gaspar Badía Mercada, dándose á la fuga el presunto autor Pablo Masalles Areste (a) el Tato, quien á pesar de las diligencias practicadas por la guardia civil, no ha sido capturado.

El juzgado entiende en el asunto. Zaragoza, 10 (10 noche).—La guardia civil del puesto de Batea ha capturado, entregándole á los tribunales de justicia, al vecino de dicho punto Juan Supeterru, presunto autor del asesinato de su esposa Fabiana Domecneche Cobos, que fué estrangulada con una cuerda dentro de su propia casa.

Para el día 12 de los corrientes se ha anunciado la subasta de setenta y cinco fincas, en término de Santiago de la Espada, y que fueron embargadas por débitos de contribuciones.

Segun *La Opinión*, de Tarragona, siete décimos del número agraciado con el premio mayor en el último sorteo de la lotería fueron adquiridos por personas muy conocidas en aquella capital, habiendo tocado 25.000 duros á un amigo del colega, 5.000 á un empleado de la sucursal del Banco, 5.000 á un ingeniero de los ferro carriles que afluyen á aquella ciudad y otro tanto á un industrial de la calle de la Union.

A expensas del Gobierno chino van á construir una nueva Catedral católica en Pekin los Padres Lazaristas. En sitio diferente del en que se halla la actual.

En San Celoni ha matado de un tiro á una joven, á quien inúltimamente requeria de amores, un mozo de laboranza de unos veinte años, conocido por el Valiente. Despues de misa entró de broma en casa de la infeliz y la

mató en el acto, ignorándose el paradero del asesino.

Con la solemnidad de rúbrica se verificó ayer en Palacio la recepción del embajador de Francia, cambiándose afectuosísimos discursos por parte del señor embajador y de S. M. la Reina regente.

Las aduanas de Puerto-Rico han cobrado por todos conceptos, durante Agosto último, 142.805 pesos fuertes, contra 132.734 en igual período del 1885.

El número de buques que anclaron en los puertos de la isla en Agosto de 1886 asciende á 95 contra 126 en el mismo mes de 1885.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Paris, 10.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 83'85; 4 1/2 por 100, 110'15 0/0.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 68'20.—Obligaciones de Cuba, 496'00.—Consolidados ingleses, 101.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 68 1/8; idem amortizable, 00'00.

Londres 10.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 67'31.

A causa de los temporales, que han inutilizado varias líneas francesas, todos los despachos de Paris expedidos á esta Agencia desde las 7 y 28 de la noche del jueves hasta las 12 de la misma han llegado con 24 horas de retraso.

Cádiz, 10.—Hoy á las nueve y media de la mañana ha llegado á este puerto, procedente del de la Habana, el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Ciudad de Santander*.

Paris, 9 noche.—(Recibido el 10.)—El Sr. Duclere, á causa de sus achaques y avanzada edad, se ha negado á aceptar la cartera del ministerio de Negocios extranjeros.

Dicho puesto ha sido ofrecido al conocido diplomático conde de Courcel, de quien se espera mañana la respuesta.

Las líneas telegráficas funcionan con mucha irregularidad en Francia por efecto del temporal. Muchos despachos se reciben con el órden cronológico invertido.

Esta tarde faltaban los despachos de Londres.

Constantinopla 9.—Turquía ha so-

metido á cuarentena todas las procedencias de Bulgaria, en vista de la aparición del cólera en aquel principado.

Londres 9.—El Gobierno inglés ha recibido una nota de Turquía, en la cual esta potencia manifiesta el deseo de discutir el abandono de Egipto por los ingleses.

El Gobierno inglés se ha limitado á contestar que tomaba la nota en consideración.

Roma 10.—El conocido hombre político Sr. Minghetti ha fallecido.

Cámara de los diputados.—El conde de Robilant, ministro de Negocios extranjeros, anuncia que el Gobierno ha acordado denunciar durante el corriente mes los tratados de comercio con Austria y Francia y reanudar negociaciones para nuevos tratados.

Se levanta la sesión en señal de luto por la muerte del Sr. Minghetti.

San Petersburgo, 10.—El *Diario Oficial* publica hoy un importante artículo.

Dice que Rusia no se desinteresa de los asuntos de Bulgaria pero que se mantendrá dentro del terreno de los tratados.

Añade que no reconocerá jamás la opresión de que una minoría trate de ejercer sobre la nación búlgara.

Paris, 10.—Esta noche han verificado una larga conferencia los señores Goblet, Freycinet y Courcel. Este último se ha negado resueltamente á aceptar la cartera de Negocios extranjeros.

En vista de esto se harán esta noche nuevas gestiones cerca del Sr. Duclere para que acepte dicho puesto.

Es probable que mañana publique el *Diario Oficial* el nuevo Ministerio.

### ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 10.—Continúa en Límoges la asamblea regional de los círculos católicos, habiéndose puesto á discusión el tema relativo á la propaganda en las clases elevadas.

El conde de Mun ha llegado á Límoges para tomar parte en los trabajos de esta asamblea.

Sofia 10 (recibido el 11).—Se confirma oficialmente la existencia del cólera en Bulgaria.

La epidemia apareció en una aldea llamada Dulnid, donde ocurrieron 13 casos desde el 30 de Noviembre hasta el 4 del corriente.

Se estableció un riguroso cordon sanitario, y la enfermedad no se ha pro-

pagado hasta ahora á ningun otro punto de este principado.

Los partes oficiales dicen que desde el día 5 no ha ocurrido ningun otro caso.

Paris 10.—Las noticias de Rusia siguen hablando de grandes preparativos militares, particularmente en los puertos del Mar Negro.

Esto no obstante, no parece probable, por el momento, una intervencion militar rusa en Bulgaria.

Londres 11.—Los periódicos ingleses dicen esta mañana que Inglaterra contestará á la Puerta en los mismos términos que lo ha hecho á Francia, sobre los asuntos de Egipto.

Dirá que se propone cumplir su misión en aquel país, y que el medio mejor de adelantar la época del abandono es no hacer nada que pueda contrariar á la Gran Bretaña.

### Cotizacion oficial del día 10

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	67 40	25	>
Idem id. pequeños...	67 40	25	>
Idem id. fin corriente...	67 50	25	>
Idem id. fin próximo...	00 00	>	>
Idem id. al 4 por 100 exterior...	68 20	>	05
Idem id. pequeños...	68 20	>	20
Deuda amortizable al 4 por 100...	80 85	>	05
Idem id. pequeños...	80 90	>	10
Billetes hipotecarios de Cuba...	98 20	45	>
D.ª C.ª al 3 por 100 y 1 por 190 am...	35 75	>	>
Anualidades de Cuba...	00 00	>	>
Carpetas provisionales de Cuba...	94 70	20	>
Obligaciones municipales...	00 00	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	>	>
Cedulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00	>	>
Idem id. al 5 por 100...	000 00	>	>
Acciones del Banco de España...	396 00	>	>
Londres á 90 dias fecha...	47 65	>	>
Paris á ocho dias vista	498 1/2	>	>

### Bolsin de anoche.

Barcelona: interior, 67'22.  
Exterior, 68'06.

### Espectáculos.

#### PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El desden con el desden.—Una casa de fieras.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Manolito el Rayo.

PRINCESA.—A las ocho y media.—A casa con mi papá.—El marqués del Pimenton.—Intermedios por el sexteto.

APOLO.—A las ocho y media.—La gran vía.—Los valientes.—Cádiz.—Segundo acto de la misma.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Mixto de inglés y canario.—La noche antes.—Ultramarinos.—Registro civil.

NOVEDADES.—A las ocho.—Primera seccion.—El cura de aldea.—A las diez.—Segunda seccion.—El hijo del Rastro.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El club de los feos.—Los pavos reales.—Patria y libertad.

LARA.—8 1/2.—Los tocayos.—La criatura.—Los corridos.—Pepa la frescachona ó el colegial desenvuelto.

MRTIN.—A las ocho y media.—Manicomio político.—¿Se puede?—Juanito Tenorio.—Vista y sentencia.

ESLAVA.—A las ocho y media.—El proceso del can can.—El lucero del alba.—El arte del toreo.

A las cuatro y media de la tarde.—Los sobrinos del Capitan Grant.

PRICE.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, en la que tomará parte la troupe Alexan

\*\*

#### PARA MAÑANA.

REAL.—A las ocho y media.—Mignon.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—1.ª seccion.—Coro de señoras.—La ópera española.

Seccion 2.ª.—A las diez y cuarto.—Máquinas Singer.—La ópera española.

A las cuatro y media.—Coro de señoras.—La ópera española.—Un capitán de lanceros.

### Folletín

(82)

## NUMA POMPILIO

POEMA ORIGINAL DEL CABALLERO

## FLORIAN

Version española corregida.

ca hubiera tenido valor de hacerlo, á no estar cierto de que volveré á verte antes de mucho tiempo.»

Numa, que había oido estas últimas palabras, cogió las tablillas, leyó y volvió á leer las cartas, y su sentido calmó la desesperacion de su pecho.

Mecio, que llegó al mismo tiempo, abrazó á los dos héroes, y prometió consagrarse á buscar á la fugitiva Anais; al instante mismo quiso Numa marchar, pero apenas anduvo los primeros pasos, cuando cayó á sus piés un rayo y sonó una voz semejante á un trueno que dijo: «Numa, acuérdate de Tacio.»

Numa se detuvo con espanto, se avergonzó de haber querido poner su obligacion y el bien de su nacion al cariño que le dominaba, y postrándose en tierra, pidió perdón á los dioses.

Despues se levantó, y con semblante más tranquilo, dijo á los embajadores: «Vuestro rey soy, conducidme á mi pueblo.»

Leonte se despidió de su amigo dándole mil abrazos y sintiendo no poder acompañarle, pues había determinado seguir los pasos de Anais y Zoroastres. Numa se encaminó tristemente á Roma á ocupar un trono que no había de consolarle de la pérdida de su amada.

Su entrada en Roma fué un verdadero acontecimiento; todo el pueblo que iba diariamente á las murallas á esperar á su rey, le recibió con grandes gritos de alegría, y rodeando su carro le condujo hasta el altar de Júpiter, donde hizo fervientes votos por la felicidad de su pueblo.

Inmediatamente mandó Numa abrir el tesoro de Rómulo y distribuirle en partes iguales entre los habitantes del pueblo y los del campo, y suprimió el tan temido cuerpo de los céleres.

\*\*

Algun tiempo despues de estos últimos sucesos, Numa se esforzaba por hacer feliz á su pueblo, y con esto distraía la profunda pena que le dominaba por la ausencia de Anais y de Leonte. Había man-

dato emisarios á todos los pueblos de Italia, y nada conseguía descubrir.

Un dia resolvió ir al bosque de Egeria, donde conoció á Hersilia, á implorar el auxilio de Minerva y llorar á su querida Anais sin testigos y con entera libertad, y penetrando en lo más espeso del bosque, encontró una fuente de agua cristalina que salía al pié de un montecillo rodeado de altos y frondosos álamos; llegó á ella, se bajó para coger agua, y oyó una voz que le decía indignada: «¿Cómo te atreves, mortal osado, á tomar agua de esta fuente sagrada? Numa, hace mucho que te juro y te espero en este sitio, acuérdate de la ninfa Egeria, cuyos consejos te prometió Céres; aquí me oirás, pero sin verme; guárdate de romper el velo que oponen á tu curiosidad estos naturales vallados.»

Desde aquel instante, casi todos los dias iba á consultar con la ninfa todas las cuestiones de la gobernacion del Estado, y sacaba de sus preceptos y lecciones nuevas luces para el dia siguiente.

En tanto Hersilia consigue excitar á los pueblos rivales de Roma á que la declaren la guerra para proclamarse reina, y con un ejér-

cito bastante numeroso llegó á las puertas de Roma.

Numa, que todo lo había previsto, lamentaba solamente la ausencia de Leonte, cuando éste se presentó de improviso: había conocido la guerra que se tramaba contra Numa, y corrió á su lado para ayudarle.

Los coligados resolvieron asaltar á Roma, cuando de improviso vieron salir al ejército romano y delante á Numa, solo hacía ellos, y levantando la rama de oliva.

Numa se hizo oír, y con tal habilidad habló á todos, que todo aquel ejército de adversarios le aplaudió, gritando por todos lados: ¡la paz! ¡la paz!

Hersilia, llena de despecho, avanzó hasta Numa y se clavó su espada en el pecho.

Numa la compadeció, dió órden para que se la hicieran las exequias debidas y juró la paz, volviendo á Roma rodeado de sus caudillos.

Aquel mismo dia fué Numa al bosque, y presentándose la ninfa, le dijo: «Ya es hora de que conozcas á Egeria,» y descubriéndose conoció Numa á Anais. La sorpresa le dejó mudo, y ya iba á hablar, cuando se presentó Zoroastres, diciéndole: «Ya volvemos á juntar-

nos, hijo amado, y solo la muerte nos separará; te doy por esposa á Anais; pero conviene que nunca sepan los romanos el vínculo que os une; jamás entrará Anais en Roma; cada dia, con pretexto de consultar á tu ninfa, vendrás á verla.»

Al dia siguiente se celebró en la cabaña el himeneo de Numa y Anais, sin pompa ni más testigos que Zoroastres, Camila y Leonte.

El venturoso Numa iba todos los dias á la cabaña, y la virtuosa Anais y su padre le inspiraron cada vez más el deseo y los medios de ser el más justo y mejor de los Reyes.

Numa reinó cuarenta y cinco años despues de esto, y en todo este tiempo nunca se vieron en el territorio de Roma huestes enemigas, y en todos los estados de Numa no hubo un solo hombre infeliz por la opresion ó por culpa de las leyes.

FIN DEL POEMA.

# LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un alivio que sorprende y anima. El pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que después de 22 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de España y América.

Las personas que padezcan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

## LAS Enfermedades Secretas

**BLÉNORRAGIAS  
GONORREAS  
FLUJOS BLANCOS  
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

**PILDORAS**  
e Inyección de

**KAVA**

DEL DOCTOR FOURNIER

Exíjase sobre cada pildora, cada caja, cada botella, la signatura *Kava Fournier*, PARIS, 22, Place de la Madeleine

Ventas por mayor en Madrid: Melchor García, Capellanes, 4, duplicado.—Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega, María Moreno y Garrido.—Para los pedidos importantes dirigirse al inventor ó bien á la Agencia Saavedra, 88 rue Blanche, Paris, con fondos ó buenas referencias.

## CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL.

26 MEDALLAS DE PREMIO.

Tés en botes de la China, 2 y 4 onzas. Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

## SERVICIOS

DE LA

### COMPANÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores-correos á Puerto-Rico y Habana

con escalas y extensión á

LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico, y Habana.

Santander, el 20 y Coruña, el 21: para Puerto Rico, Habana y Veracruz. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto Rico, con extensión á Matagorda y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Coles y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo

VIAJES DEL MES DE DICIEMBRE DE 1886.

El 10, de Cádiz el vapor

**ESPAÑA**

El 20, de Santander el vapor

**REINA MERCEDES**

El 30, de Cádiz el vapor

**CIUDAD CONDAL**

### VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPOORE Y SERVICIO Á ILO-ILO Y CEBÚ SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

El vapor

## Isla de Luzon

saldrá de Barcelona el 1.º de Enero de 1887 próximo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarote de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.—Para más informes en Barcelona, «La Compañía Transatlántica» y «Res Ripol y Compañía, plaza de Palacio».—Cádiz, Delegación de la «Compañía Transatlántica».—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá.—Liverpool, Sres. Larrinaga y C.ª.—Santander, Angel B. Perez y C.ª.—Coruña, S. E. da Guardia.—Vigo, D. R. Carreras Irigorry.—Cartagena, Bosch, Hermanos.—Valencia, D. Ort y C.ª.—Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos».

## COMPANÍA COLONIAL

Provedora Efectiva de la Real Casa.

**CHOCOLATES  
ACREDITADOS CAFES**

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Y PARA SU DIRECTOR.

**LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR**

En la Exposición Universal de París de 1878

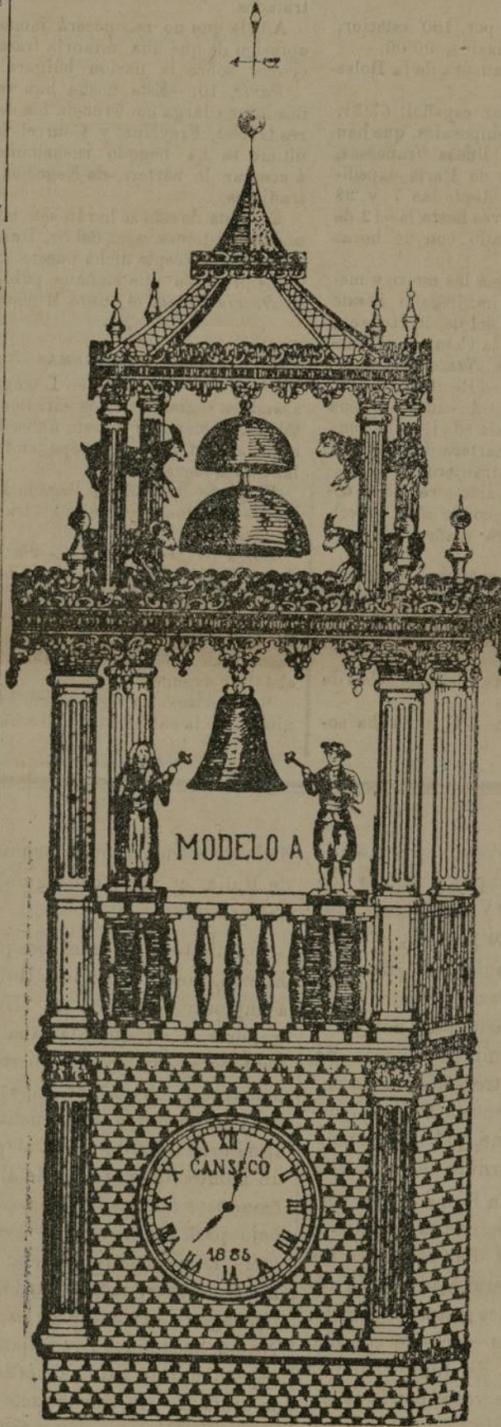
**TÉS-TAPIOCA-SAGU**

BOMBONES FINOS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8.

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESIBLES DE ESPAÑA.



Este Campanario, MODELO E, de ocho columnas, es propio para relojes de horas y cuartos, con figuras de movimiento ó sin ellos. El Maragato y la Maragata se cuidan de dar las horas por el estilo de reloj de Astorga, y las cabras y carneros se encargan de dar los cuartos, parecidos al reloj de Medina del Campo.

Estas figuras pueden sustituirse por otros á capricho del consumidor. Precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

Relojería: Meson de Paredes, 21, Madrid.

**ELIXIR  
Y POLVOS PARA LA DENTADURA**  
Composicion del Señor Dueñas.  
**VEINTE AÑOS DE ÉXITO**

Se vende en la calle de Carretas, 7 principal, y en la calle del León en la farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco elixir, y á 4 rs. la caja de polvos, Madrid.

## NO MAS TERCIANAS

LA HORTELANA

Estos célebres polvos anti-intermitentes que tan prodigiosas curaciones de las fiebres vienen haciendo hace medio siglo en Sevilla, y que hoy dispone en Madrid y en toda España los más reputados profesores, curan radicalmente las tercianas y cuartanas más tenaces.

### MÉTODO PARA TOMARLOS

Los 27 papelillos se encuentran divididos en dos colores: los nueve rosa, se tomarán en los tres primeros días, uno antes de almorzar, otro antes de comer y otro antes de cenar, cuidando de desleírlos muy bien en una poca de agua. Los 18 restantes, en los seis días siguientes y en la misma forma, advirtiéndose que no se tomarán mientras la calentura, y que se abstendrán mientras tanto del uso del vino, aguardiente, vinagre y toda clase de ácidos.

SE VENDE

Botica de Minguez

SANTIAGO 16 y 18 VALLADOLID.

A 16 reales CAJA.

## Sociedad General

DE

### ANUNCIOS DE ESPAÑA

Calle del Carmen, núm. 13, primero, Madrid

TELÉFONO NÚMERO 517

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.—Envía tarifas de precios á las personas que las pidan.

## AGUA PRODIGIOSA

PARA CURAR

TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

PRECIO 6 REALES.

FARMACIA DEL DOCTOR MINGUEZ

VALLADOLID.

## Tintura de Arnica

Son admirables los efectos de ésta tintura en toda clase de golpes ó contusiones, por lo que ha llegado á ser un remedio general en todas las familias y para cuantas personas tengan precision de viajar. Echánse quince ó veinte gotas de esta tintura en medio vaso de agua, y aplíquense compresas sobre la parte afectada, renovándolos muy á menudo.—Si el golpe ha sido muy fuerte y ha sobrevenido algun desmayo pueden tomarse cinco ó seis gotas de ella mezcladas en una jicarita de agua azucarada. Botica del Dr. Pérez Minguez calle Santiago, número 46 y 18 Valladolid: Precio 6 reales.

IMPRENTA DE JUAN CAYETANO GARCIA.  
Atocha, 181, frente á San Carlos.